

Copia

FORMATO OCTUBRE

Guatemala, 31 de Octubre de 2020 ✓

Ingeniero ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

Director General ✓

Dirección General de Energía ✓

Ministerio de Energía y Minas ✓

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República de Guatemala que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-86-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-86-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Apoyo técnico en la realización de tarjetas de responsabilidad del personal de la Dirección General de Energía del nuevo programa:**
 - **Actividad realizada No. 1** Apoyo Técnico en la creación física y digital de nuevos colaboradores de la DGE.
 - **Actividad realizada No. 2** generación de etiquetas de los bienes cargados en las tarjetas de control de los colaboradores para el seguimiento del levantamiento físico del inventario.
 - **Actividad realizada No. 3** etiquetado y actualización a diferentes colabores de la Dirección General de Energía.
 - **Actividad realizada No. 4** actualización y retroalimentación a la base de datos por departamento generada en Excel para control interno de la unidad de Inventarios de la DGE.

- b) **Apoyo técnico en la realización de cruces entre inventario físico e inventario en libros y establecer diferencia:**
 - **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico en la elaboración de listados de códigos duplicados y códigos pendientes de asignación en el sistema.

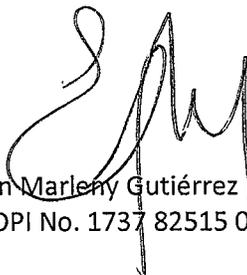
- c) **Apoyo técnico en la elaboración de expedientes de baja:**
 - **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico en la revisión física de bienes que posiblemente se encuentran en mal estado para emitir listado de bienes de baja.
 - **Actividad realizada No. 2** Traslado de bienes en mal estado a la bodega de inventarios.

- d) **Y en otras actividades que las Autoridades Superiores de la Dirección General de Energía lo requieran**

d) Y en otras actividades que las Autoridades Superiores de la Dirección General de Energía lo requieran

- **Actividad realizada No. 1** apoyo técnico en la reproducción de diferentes documentos del departamento financiero de la Dirección General de Energía.
- **Actividad Realizada No. 2** apoyo técnico en la reproducción de diferentes documentos del departamento financiero de la Dirección General de Energía.
- **Actividad realizada No. 3** apoyo técnico en la clasificación de archivos de años anteriores pertenecientes al departamento financiero de la Dirección General de Energía.

Atentamente,



Lilian Marleny Gutiérrez Estrada
DPI No. 1737 82515 0101



RECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
GUATEMALA, C. A.

Aprobado Licda. Adela de los Angeles Robles R.
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Energía



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESPACHO DEL SUB-DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes Lopez
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

